



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3662

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2129916).-

PARANÁ; 17 SEP 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*El Bibliotecario Escolar y las Nuevas Tecnologías*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación pretende fortalecer al bibliotecario en su función de asesorar, guiar y orientar en el uso de las nuevas tecnologías a alumnos, docentes y diferentes actores del ámbito pedagógico, posibilitando una mejora en la búsqueda, selección y organización de la información y del material para acompañar el inicio del proceso de alfabetización informacional de los alumnos y avanzar en su formación como usuarios autónomos;

Que la propuesta tiene como objetivos facilitar el aprendizaje de las diferentes áreas y los contenidos de cada ciclo promoviendo el uso de programas informáticos, dispositivos y materiales digitales como complemento de los contenidos desarrollados en los diseños curriculares, utilizar las nuevas tecnologías como medio de investigación y elaboración de proyectos a nivel individual y colectivo, facilitar la búsqueda de información a través de internet y su tratamiento crítico, utilizar los medios digitales como recursos de creación, integración, cooperación y expresión de ideas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Bibliotecarios Escolares de Nivel Primario, contando con una carga horaria de ochenta y dos (82) horas cátedra;

Que el Programa Bibliotecas Pedagógicas y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ser.

////



Provincia de Entre Ríos

"2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3662

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2129916).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación "El Bibliotecario Escolar y las Nuevas Tecnologías", organizado por la Dirección de Educación primaria del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Primario, a realizarse en el presente año, con un total de ochenta y dos (82) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Bibliotecarios Escolares:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

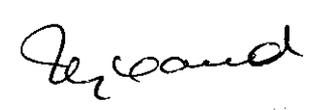
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos